



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”

70/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR el Decreto Municipal Nº 685/2012, de fecha 11 de mayo de 2012, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Convenio de Desocupación registrado bajo el Nº 6580, celebrado en fecha 12 de abril de 2012, entre la Municipalidad de Ushuaia representada por el señor el señor secretario de Desarrollo y Gestión Urbana, a cargo de la Secretaría de Gobierno, arquitecto Jorge Marcelo Cófreces, DNI Nº 16.150.691, y la empresa Patagonia Logistic S.A., representada por su presidente, señor Darío Ricardo Loreto, DNI Nº 24.518.658.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 215/2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/08/2012

CO


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA